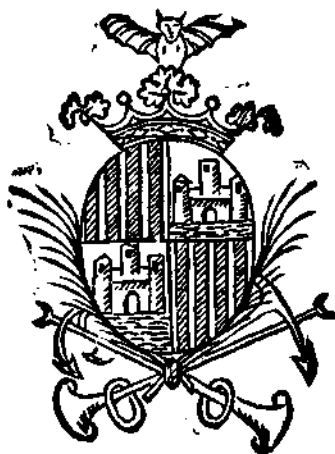


DIARIO

DE PALMA

del domingo 3 de

noviembre de 1811.



San Restituto, y S. Valentin presbítero.

Rogativa en la iglesia de Sta. Margarita.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF
7 de la mañana.	14 grad.	28 p. 4 l.	Oeste sereno.
12 del día.	16 grad.	28 p. 4 l.	Idem.
4 de la tarde.	16 grad.	28 p. 4 l.	Idem.

E S P A Ñ A.

Cádiz 27 de septiembre. El día 24 de este mes, en que cumplió el año de la instalacion de las Córtes generales y extraordinarias de la monarquía española, se celebró la memoria de tan plausible acontecimiento con salvas de artillería, misa solemne y *Te Deum*, á que siguió la renovacion del juramento prestado por los representantes de la nacion y por las autoridades superiores del Estado.

A las 9 de la mañana del expresado día 24 se congregaron las Córtes en una de las salas del palacio episcopal de esta plaza, donde se hallaba ya el Consejo de Regencia. Luego que llegó el señor presidente de las Córtes, avisó el mayordomo mas antiguo de semana, que hacía de mayordomo mayor de palacio por ausencia y caucividad del propietario duque de S. Carlos, de ser ya hora para pasar á la iglesia catedral; y salió el Congreso formado por medio de las tropas de la casa real que cubrian la carrera hasta la iglesia; cerraba el Consejo de Regencia, llevando en medio los dos que le componian al Sr. presidente de las Córtes, y seguian los xefes de palacio y varios grandes de España. En la catedral estaban prepara-

dos bancos de terciopelo para los señores diputados, y 3 sillas que ocuparon, la primera el Sr. presidente de las Cortes, la segunda el presidente de la Regencia, y la tercera el otro regente: los señores diputados tomaron sus asientos sin distincion alguna. Se expuso el Santisimo Sacramento, se cantó la misa que ofició el nuncio de S. S. y en que se observaron con el Sr. presidente de las Cortes y el Consejo de Regencia todas las ceremonias que se guardan con la persona del Rey. Concluida la misa, se cantó solemnemente el *Te Deum*, estando todos de pie y con cirios encendidos en las manos; y por último se reservó el Sacramento, y se restituyeron al Congreso y el Consejo de Regencia al palacio episcopal en la misma forma y con el mismo aparato que habian ido á la iglesia. Los ministros plenipotenciarios de Inglaterra y Portugal, acompañados de varios extranjeros de distincion y oficiales de los ejércitos aliados, habian acompañado á las Cortes y Consejo de Regencia desde la sala del palacio episcopal hasta la iglesia, asistieron á la misa, ocupando el lugar destinado para los embaxadores quando concurren con el rey á alguna funcion, y volvieron del mismo modo al palacio episcopal. — El Consejo de Regencia, acompañado de los grandes y del capitán de guardias de corps, se despidió del Congreso, y este se disolvió, para pasar individualmente y sin ceremonia al salon de Cortes.

Abierta la sesion de estas, el Sr. presidente tomó la palabra é hizo el siguiente discurso:

“ Este dia, SEÑOR, grande en lo futuro para la nacion española por recordarle el principio de su restauracion y dicha, no lo será ménos para V. M. quando la posteridad, libre de las pasiones coetáneas de los sucesos, refiera con asombro los heroicos y particulares ocurridos desde su gloriosa instalacion. Yo me glorio y me lleno de toda la vanidad y orgullo de que es capaz un corazon español, quando me veo testigo de ellos, y quando considero que no deben ocupar el último lugar los acaecimientos de este duodécimo mes. En él ha acreditado V. M. que es superior á los reveses de la fortuna y á los embates de las pasiones, y que lleva por único objeto en todas sus deliberaciones el bien y decoro de la nacion, y los mas rectos principios de la justicia, sancionando solemnemente las principales bases de la constitucion política que nos ha de gobernar, reconociendo la deuda nacional, y declarando que la que se contrayga con el gobierno español, será siempre pagada con puntualidad y con independenciam de los sucesos de la paz y la guerra. En este mes, SEÑOR, ha confundido V. M. á los enemigos del órden, que con titulo de celo esparcian

voces contra su autoridad y sus verdaderos sentimientos, declarando la soberanía de la nación, promulgando que su religion es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera, con exclusion de toda secta; su gobierno el monárquico, y proclamando con las mayores solemnidades á nuestro deseado Rey el Sr. D. FERNANDO VII: principios todos que ha querido V. M. se ratifiquen en este dia, renovándose los juramentos anteriores, no porque crea que este acto aumenta vínculos á los contraidos, ni que los diputados de la nación española necesitan de semejantes recuerdos para cumplir exáctamente con sus sagrados deberes, sino con el fin de llenar todos los deseos de la nimia delicadez que nos anima, y acreditar al mundo entero que despues de un año de reunidos, conservamos los mismos principios, y qué antes derramarémos la última gota de nuestra sangre que faltar á nuestra santa religion, á nuestra amada patria y á nuestro cautivo Rey. — Yo tomo la parte que debo en los parabienes y enhorabuenas que V. M. merece; y espero que se aumenten con los triunfos y victorias que el Dios de los exercitos ha de conceder á nuestras armas.»

A continuacion, se procedió á hacer el juramento por todos los señores diputados en esta forma:

Puesto en pie todo el Congreso, incluso el Sr. presidente, leyó en alta voz el secretario mas antiguo la fórmula de juramento para los señores diputados, y el señor presidente, poniendo la mano derecha sobre los santos evangelios, respondió en alta voz: *si, juro*, y hecho esto, tomó su asiento. Juraron en seguida los secretarios por su antigüedad, y despues se acercaron los diputados de uno en uno, y con la mano derecha sobre los santos evangelios y arrodillándose, juraron en la misma forma, permaneciendo de pie el Congreso y el público, y estando solo sentado el Sr. presidente durante esta augusta ceremonia. Concluida, el secretario que habia leído la fórmula del juramento, dixo en alta voz: *si así lo hicieris, Dios os lo premie; y si no, os lo demande. (Se concluirá.)*

El gobierno de Madrid mandó que en la noche de la llegada de Joseph hubiese iluminacion general: el vecindario no la puso, y se advirtió la misma conducta en muchos afrancesados. El regimiento núm. 1 de voluntarios de Castilla de tropas ligeras, de que es coronel un sobrino de Napoleon, y tiene su quartel en la puerta del Sol, puso la inscripcion siguiente:

De Polo á Polo se diga:

Viva!

Con justa razón y ley,
 el rey;
 Por benigno y justiciero
 Joseph I.

Todo español verdadero,
 Que el bien de su patria ama,
 Dirá en honr de la fama :
 Viva el rey Joseph Primero!

Al siguiente día amaneció en las esquinas de aquel punto la siguiente:

De Polo á Polo se profiera:
 Muera!

Con justa razon y ley,
 El rey;

Por vil é injusticiero
 Joseph I.

Todo español verdadero,
 Que el bien de su patria ama,
 Dirá en honor de la fama :

Muera el rey Joseph Primero! (Conciso.)

P A L M A.

Embarcaciones que antes de ayer y ayer dieron fondo en este puerto.

De Iviza en un día, el patron Pedro Torres, ivizenco, xabeque S. Joseph, con 10 pasajeros y sal.

De Xabea en 2 días, el patron Agustin Ramos, valenciano, laud S. Sebastian, con higos y pasas.

De Malta en 24 días, el capitan Botasi, otomano, polacra S. Nicolas, con 4500 quarteras de trigo.

De Cullera en 8 días, el patron Sebastian Melis, mallorquin, xabeque la Soledad, con arroz.

De Oran en 8 días, el patron Cárlos Bonafé, mallorquin, tartana Sta. Isabel, con 3 pasajeros, bueyes y carneros.

Quaderno. Respuesta (que se dice ser) de Jorge III Rey de la Gran-Bretaña á las Damas españolas, romanizada libremente para noticia de los que no entienden el idioma ingles. Diez minutos de lectura útil á los patriotas españoles. Se hallará en la librería de Domingo y en la de Carbonell.

Teatro. Hoy la compaña cómica representa la gran comedia titulada: *Cárlos V sobre Túnez*, se cantará una primorosa tonadilla, se baylará el bolero, y se dará fin con un divertido saynete.